



Nº Resolución
265
Fecha de Firma:
09/07/2025 12:54
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral en prácticas con la titulación de CFGS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS, conforme a las bases reguladoras aprobadas con fecha 31/05/2024, y convocatoria de fecha 20/06/2025, una vez concluido el proceso selectivo,

RESUELVO:

Primero.- Constituir contrato de trabajo en prácticas con la persona propuesta por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, Manuel Jesús Mora Rodríguez, una vez que sea fiscalizada favorablemente la contratación por parte de la Intervención.

Segundo.- Conceder a la persona interesada un plazo de presentación de alegaciones de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación. En caso de no presentarse alegaciones, la resolución provisional devendrá definitiva.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7TQTA3PZOZ3H634BXUEBPRGA	Fecha	09/07/2025 12:54:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)			
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TQTA3PZOZ3H634BXUEBPRGA		Página 1/1	